

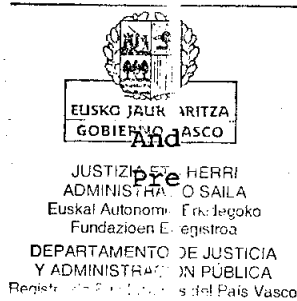
Los asistentes aprobaron por unanimidad, entre otros asuntos:

1.- El cambio de domicilio social de la Fundación ALCE siendo así la nueva dirección de la Fundación ALCE la C/ Federico García Lorca 9 bajo de Donostia-San Sebastián, modificando así el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación ALCE-ALCE Fundazioa que a partir de ahora tendrá la redacción que sigue:

"Artículo 4. La Fundación tendrá su domicilio en Donostia-San Sebastián, c/Federico García Lorca, nº 9 bajo, pudiendo ser modificado por el órgano de gobierno, el cual está facultado así mismo para determinar las sedes de sus establecimientos o delegaciones."

Y para que conste donde proceda, emite el presente certificado, en San Sebastián, a 10 de julio del 2009.

VºBº



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se ha inscrito en el Registro de Fundaciones del País Vasco la presente certificación de modificación del artículo 4 (domicilio) de los estatutos de "FUNDACIÓN ALCE-ALCE FUNDAZIOA" DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2010

**FDO.: ITZIAR LIZEAGA ROMERO
ENCARGADA DEL REGISTRO**

